3252

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SERVICIOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
02 FEB 2015
Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. - QUITO

Quito D.M., 30 de enero de 2015

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Número de Expediente: 177883

Asunto: Cumplimiento del Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías

José M. 15h00
Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

Julio German Rodriguez Campuzano, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y en cumplimiento del Artículo 6 literal h) de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, así como el Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles que cuente con Sociedad Extrajeras en calidad de Socios o Accionistas, emitido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre de 2009), reformado por la Resolución No. SC.SG.G.09.03 del organismo de control (Registro Oficial No. 66 del 13 de noviembre de 2009); en concordancia con la Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de 18 de febrero de 2011, por el cual se expidió el Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su control y vigilancia; modificado mediante Resolución No. SC.DSG.G.11.006 (Registro oficial No. 542 de 26 de septiembre de 2011), adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Listado de Accionistas de la compañía KIFERY S.A., que a su vez es accionista de INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.
- Poder Especial otorgado por KIFERY S.A., a favor del señor Julio German Rodriguez Campuzano.
- Certificado de Existencia Legal en el país de origen de KIFERY S.A.

Habiendo cumplido con los requisitos que por la ley la compañía INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A., se encuentra obligada, sírvase usted registrarlos para los fines consiguientes.

ok.
ESCANEAR
05/01/2015

Av. Colón 1333 y Foch
Quito, Ecuador
PBX: 02-382 3250
Fax: 02 382 3250

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial No. 1078.

Atentamente,

Julio German Rodriguez Campuzano
Gerente General
INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.

P.S. Documentación en referencia al periodo 2014